CONVOCATORIA ABIERTA
DISPOSICION FINAL DE LOS ENVIOS DECLARADOS EN REZAGO

Convocatoria Abierta Remesas Rezagos

La Cooperativa Santandereana de Transportadores ltda “COOPETRAN”
Se permite Convocar a el proceso de Otorgamiento de los envios declarados En rezago y que no fueron aceptados por el ICBF, con el objeto de que Cualquier entidad sin animo de lucro que cumpla las condiciones señaladas En la ley 1369 del 2009 pueda postularse.

A) Condiciones para participar :

la ley 1369 del 2009 Articulo 5 numeral 3 establece:

Los envios Postales declarados en Rezago respecto de los cuales el ICBF no Manifieste su interes en su donacion ,deberan ser donados a entidades sin Animo de lucro que esten registradas ante la camara de comercio y **que Tengan como minimo dos (2) años de Constitucion anteriores a la fecha De publicacion del acta** a que se refiere el inciso segundo del presente Articulo.en el evento que mas de una entidad sin animo de lucro manifieste interes en un envio postal declarado en rezago , se efectuara un sorteo entre estas.

Publicacion realizada el Dia 14 de Agosto del 2026.

b) Como Participar:

Postularse al correo: analistacontrol8@copetran.com y enviar Registro de Constitution de la Camara de Comercio, y los datos del contacto del Representante legal: numero telefono celular

C) Fecha y sitio de la Entrega:

Viernes 21 de Agosto del 2026 bodega de rezagos terminal de transportes de Bucaramanga